



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución n° 616/95 -hasta el 31 de mayo de 1996- referente a la contratación de dos (2) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en las Fiscalías Federales de Mendoza nros. 1 y 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION